

60.º CONSEJO DIRECTIVO

75.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 25 al 29 de septiembre del 2023

CD60.R1
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CD60.R1

ESCALA DE CONTRIBUCIONES SEÑALADAS PARA EL 2024-2025

EL 60.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre la *Escala de contribuciones señaladas para el 2024-2025* que se aplicará a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el período presupuestario 2024-2025 (documento CD60/5, Rev. 1);

Consciente de las disposiciones del Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano, en el que se establece que las contribuciones señaladas de la Organización Panamericana de la Salud se prorratearán entre los Gobiernos Signatarios sobre la misma base que las contribuciones de la Organización de los Estados Americanos;

Teniendo en cuenta el párrafo A del Artículo 24 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, en el que se establece que la Organización se financiará mediante contribuciones anuales de sus Gobiernos Miembros y que la tasa de estas contribuciones se determinará de conformidad con Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano;

Considerando que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha adoptado una escala de cuotas para los años 2024-2025;

Teniendo presente que todavía se debe determinar el nivel total de las contribuciones señaladas,

RESUELVE:

1. Aprobar la *Escala de contribuciones señaladas para el 2024-2025* (documento CD60/5, Rev. 1).
-

2. Solicitar a la Oficina Sanitaria Panamericana que presente los montos detallados de las contribuciones señaladas brutas y netas que pagarán los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados de la OPS una vez que se determine el nivel total de las contribuciones señaladas.

Miembro	Cuota de contribución (%)	
	2024	2025
<i>Estados Miembros</i>		
Antigua y Barbuda	0,044	0,044
Argentina	3,392	3,392
Bahamas	0,044	0,044
Barbados	0,044	0,044
Belice	0,044	0,044
Bolivia	0,107	0,107
Brasil	12,519	12,519
Canadá	13,618	13,618
Chile	2,095	2,095
Colombia	2,199	2,199
Costa Rica	0,393	0,393
Cuba	0,203	0,203
Dominica	0,044	0,044
Ecuador	0,617	0,617
El Salvador	0,102	0,102
Estados Unidos de América	49,99	49,99
Granada	0,044	0,044
Guatemala	0,262	0,262
Guyana	0,044	0,044
Haití	0,044	0,044
Honduras	0,044	0,044
Jamaica	0,049	0,049
México	8,577	8,577
Nicaragua	0,044	0,044
Panamá	0,293	0,293
Paraguay	0,134	0,134
Perú	1,544	1,544
República Dominicana	0,411	0,411
Saint Kitts y Nevis	0,044	0,044
San Vicente y las Granadinas	0,044	0,044
Santa Lucía	0,044	0,044
Suriname	0,044	0,044
Trinidad y Tabago	0,173	0,173

Miembro	Cuota de contribución (%)	
	2024	2025
<i>Estados Miembros</i>		
Uruguay	0,435	0,435
Venezuela	1,788	1,788
<i>Estados Participantes</i>		
Francia	0,172	0,172
Países Bajos	0,044	0,044
Reino Unido	0,044	0,044
<i>Miembros Asociados</i>		
Aruba	0,044	0,044
Curaçao	0,044	0,044
Puerto Rico	0,091	0,091
San Martín	0,044	0,044
TOTAL	100	100

(Tercera reunión, 26 de septiembre del 2023)